



12267

12257

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN INTERRUPTOR ELECTRICO SIMPLIFICADO", a favor de D. José Prats Tomás, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

Es sabido que los interruptores eléctricos que se usan para las redes de luz tienen una vida muy efímera; muy pronto la manecilla o la palanquita de accionamiento, se desarman, haciéndose inoperantes. Desde luego la causa primera de este inconveniente radica en el gran uso a que se les somete, y al poco cuidado que ponen los usuarios al manejarlos. Pero analizando mejor el problema, se llega a la conclusión de que la causa fundamental de estas averías nace de la compli-

10. cación del mecanismo accionador de los contactos. En efecto, hasta el presente se hacen intervenir en la estructura de dichos mecanismos resortes y sistemas articulados de palancas que por lo reducidos y por lo económicos, son muy débiles.

15. Para superar estos inconvenientes, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un interruptor muy simplificado, que por ser nuevo y de su propia invención, solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. Esencialmente consiste este nuevo interruptor en dos elementos roscados entre sí, macho y hembra, e sea un núcleo y su tape, uno de los cuales presenta en su superficie plana central que establece contacto con el opuesto, los bornes de la línea; en la del opuesto se sitúa una placa metálica. Al roscar a dichos elementos uno con otro y ponerse en contacto las superficies indicadas, la placa establece un puente eléctrico entre uno y otro bornes, cerrando el circuito; y al desenroscarlos, se separa de estos bornes y se abre el circuito.

25. Como se comprende estas características fundamentales podrán desarrollarse en la práctica en numerosas y variadas soluciones concretas. A título de ejemplo se adjuntan unos dibujos que permitirán confirmar y resaltar aquellas características. De hecho, a los efectos legales del registro que se solicita serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren,



40. cambien o modifiquen aquellas características.

En las figuras, de la I a la VI, incluidas en la hoja de dibujos adjunta, se representan por -1- el núcleo macho, por -2- los bornes de la línea, por -3- el núcleo hembra y por -4- la chapa metálica.

45. Con esta nomenclatura general, cabe, figuras I y II, dentro de las características del interruptor que nos ocupa, que el núcleo macho quede fijo a la pared -5- por los tornillos -6- que se anclan en el taco de madera -7-. Que las propias cabotas de estos

50. tornillos -6- sirvan de bornes a la conductores -8- que se hacen pasar por los orificios -9- previstos en -1-, figura I; o que tales tornillos sirvan sólo para su función de anclaje, y que los bornes estén constituidos por unos tapes -10- enchufados en -9-

55. y en contacto con los -8-, figura II. Cabe también que la chapa metálica -4- quede sujeta por un extremo a uno de los bornes o tornillos y que estando unida por el otro al elemento contrario o que siendo ella elástica se mantenga por encima y separada del otro borne hasta que la presión del núcleo aislante hembra determine el contacto, figura III.

Podría también hacerse fijo el núcleo hembra, figura IV; o que ambos quedarán sueltos, figura V.

También podría interesar que se impida, normalmente, desenroscar por completo o separar un elemento de otro; para ello bastará fijar un tope roscado -11- a uno de los núcleos que se aloje en una ranura en hélice -12- prevista en el opuesto. Esta ranura limitará la carrera normal del núcleo móvil



70. y en caso necesario, bastará desatornillar y separar el tope -11- para desmontar el elemento móvil, figura VI.

**N O T A.**

Se reivindica como objeto de este registro por

75. Modelo de utilidad:

1.- Un interruptor eléctrico simplificado, caracterizado por el hecho de estar constituido por dos núcleos o elementos aislantes, roscados entre sí, uno de ellos macho y el otro hembra. Uno de estos núcleos presenta

80. rá los bornes separados del interruptor sobresaliendo ligeramente por encima de la superficie plana que ha de establecer contacto con la del núcleo o elemento opuesto. Este segundo núcleo, por su parte, presentará en la superficie equivalente, una chapa metálica buena conductora que será la que unirá eléctricamente aquellos bornes al roscar un elemento con otro; y que abrirá el circuito al desenroscar o separar los propios elementos.

2.- El propio interruptor de la reivindicación anterior, 90. caracterizado por el hecho de que uno de los elementos se fije, por tornillos anclados en un taco de madera, a una pared o soporte, que dichos tornillos atraviesen, al efecto, al elemento o núcleo en cuestión por unos orificios adecuados. Que, eventualmente, las cabezas de tales tornillos sirvan de bornes a los hilos conductores, que atraviesen por su parte por otros 95. dos orificios al propio núcleo o elemento.

3.- El propio interruptor de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que los bornes estén



100. constituidos por tapas o clavijas simplemente enchufados a los orificios de paso de los conductores y que el contacto entre cada una de estas clavijas con su conductor, se establezca por simple oclusión.

4.- El propio interruptor de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que la variante de uno de los bornes retenga por su extremo a una lengüeta metálica elástica que sirve de puente; el otro extremo de la cual se mantenga por encima y separada del borne opuesto sea por elasticidad, sea por estar unido al otro elemento hasta que por la presión de este otro elemento opuesto, al enroscarse al primero, se establezca contacto.

5.- El propio interruptor de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por la variante de que ambos núcleos queden libres, sin anclarse a pared o soporte fijo alguno.

6.- El propio interruptor de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por la variante de que se impida, en uso normal, la total separación de uno y otro núcleos o sea su desenroscado completo, mediante un tope lateral anclado o roscado a uno de los elementos, con su cabota alojada en una ranura en hélice, prevista en el núcleo opuesto; con lo que se limitará por tanto la carrera relativa entre uno y otro núcleos.

125. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:



7.- "UN INTERRUPTOR ELECTRICO SIMPLIFICADO"

130. Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. A. de D. José Prats Tomás

L. DURÁN



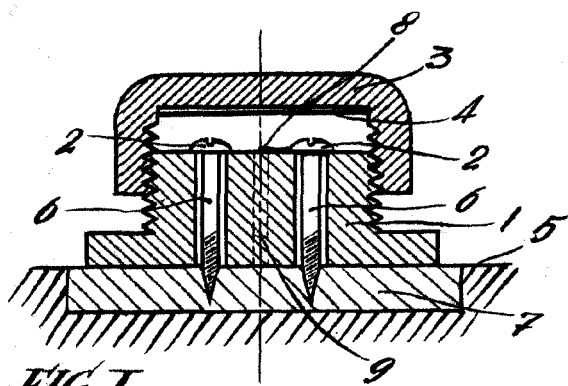


FIG. I

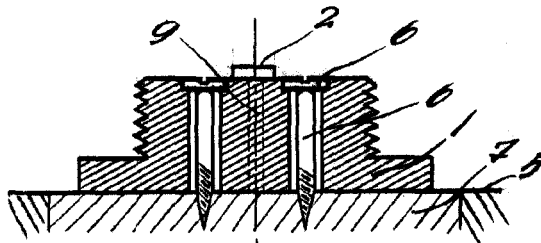


FIG. II

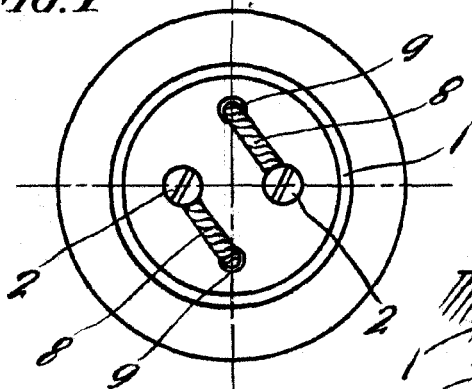


FIG. III

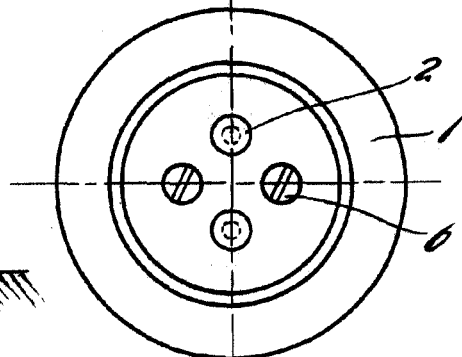


FIG. IV

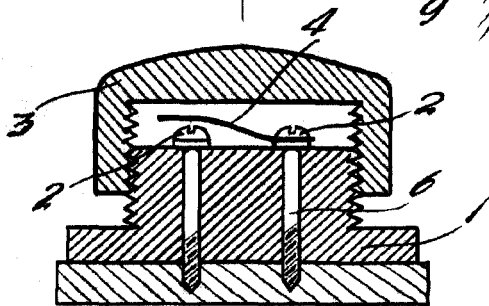


FIG. V

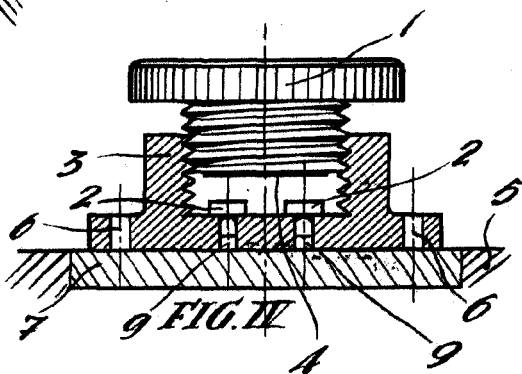
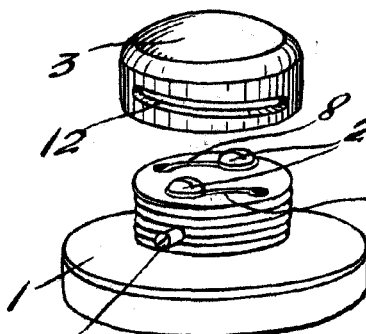
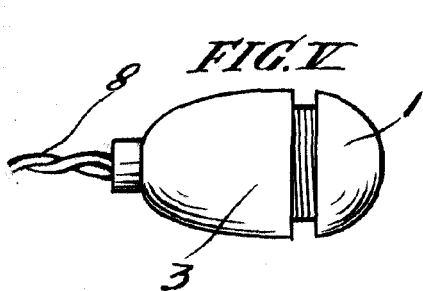


FIG. VI



Barcelona 15 noviembre de 1945  
P. a. de D. José Prats Tomás

*[Handwritten signature]*

Escala variable